Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4867872414

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509005234	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) — R.U.C. o C.I. 80005190-4

Domicilio: ESTRELLA N° 443 CASI ALBERDI, EDIFICIO ESTRELLA — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: LADERO PARAGUAYO SA — R.U.C. o C. 80018240-5

Domicilio: TTE. ROLON VIERA N°2511 E/ ESPAÑA — Localidad: LAMBARÉ

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
11/12/2023	00:00 hs de 06/12/2023	24:00 hs de 31/03/2026	846	Gs. 2.886.679.800

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	33.636.364
I.V.A. s/Prima	3.363.636
Premio	37.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	37.000.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 37.000.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/12/2023	6.166.665
1	06/01/2024	6.166.667
2	06/02/2024	6.166.667
3	06/03/2024	6.166.667
4	06/04/2024	6.166.667
5	06/05/2024	6.166.667
TOTAL		37.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA
APODERADA

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S | Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509005234
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: LADERO PARAGUAYO SA

Codigo de Seguridad: 4867872414

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), con domicilio en ESTRELLA N° 443 CASI ALBERDI, EDIFICIO ESTRELLA, ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.886.679.800.- (Guaranies: dos mil ochocientos ochenta y seis millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LADERO PARAGUAYO SA , con domicilio en TTE. ROLON VIERA N°2511 E/ ESPAÑA,LAMBARÉ-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 19/2023 LPN SBE N° 04/2023 "Adquisición de Alimentos para Desayuno y Merienda Escolar - Plurianual 2023/2025". ID N° 435.129.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE